



ANAFAM alerta sobre incertidumbre jurídica

La Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos (ANAFAM) que dirige Ricardo del Olmo, ha levantado la voz de alerta por la incertidumbre jurídica que enfrentan la industria de genéricos y biotecnológicos en México por la resolución de un Tribunal Colegiado que reactivó una patente vencida en 2022 del principio activo Denosumab que se utiliza en tratamientos de cáncer óseo y de osteoporosis.

Esta resolución aprobada por dos juezas electas por votación popular son un ejemplo más de la preocupación e incertidumbre que genera la reforma judicial en el sector privado.

Del Olmo explicó que la resolución del Tribunal Colegiado es la última instancia jurídica a pesar de que el IMPI ratificó que la vigencia de la patente es de 20 años y se opuso a “revivirla” o reactivarla.

Aseguró que esta resolución genera una gran incertidumbre en la industria de genéricos porque abre la puerta a nuevos fallos similares que - dijo - constituyen un atentado al derecho humano a la salud porque los genéricos cuestan 50% menos que un medicamento de patente.

El caso del Denosumab es muy grave porque al vencimiento de la patente, en 2022, Cofepris otorgó un registro a tres empresas para la fabricación del genérico un proceso en el que las empresas invierten desde años antes para cumplir con todos los requisitos y pruebas de bioequivalencia.

Además de la denuncia en medios, ANAFAM con el apoyo del IMPI que dirige Santiago Nieto acudirán a un Tribunal de disciplina judicial para exponer los efectos de esta resolución, no sólo para las empresas que ya cuentan con un registro sanitario y que se estaban preparando para participar en la compra consolidada de medicamentos, sino para el sector público y desde luego para los consumidores por el mayor costo de los medicamentos de patente.

CNA NO HA NOTIFICADO RESOLUCIÓN SOBRE PROSA/VISA

Al cierre de esta columna, la Comisión Nacional Antimonopolio que preside Andrea Marván, no había notificado aún su resolución negando a Visa la compra del 51% de Prosa, propiedad de Banorte, Santander, HSBC, Invex y Scotiabank.

El retraso en la notificación se debe en parte a la gran polémica generada por la resolución de la CNA que como se recordará sustituyó a la otrora Comisión Federal de Competencia que retrasó 2 años su decisión.

El acuerdo entre Visa y Prosa, anunciado en diciembre de 2023, no representaba un problema en materia de competencia en el mercado de pagos electrónicos porque Prosa se mantendría como socio minoritario pero con la ventaja de que Visa invertiría en la modernización de los sistemas y red de pagos.

Una vez notificadas, las partes tienen la opción de impugnar legalmente la resolución, pero el contexto es de por sí adverso para el objetivo de Banxico, las autoridades financieras y de la propia ABM de generar mayor eficiencia en las redes de pago donde los jugadores son Prosa y E-Global que hoy es propiedad de BBVA y Banamex.

Además esta resolución repercutirá en las negociaciones entre la ABM y las autoridades sobre la regulación de tarifas en pagos con tarjeta de crédito y débito, que frenó la CNBV mientras realiza un “análisis exhaustivo” del mercado.

Además está la implicación que tendrá en la revisión del T-MEC porque Visa no se quedará de brazos cruzados y el USTR tampoco.

Aunque Andrea Marván se abstuvo de votar porque su marido trabaja en el despacho de abogados de Visa, se le critica porque dejó a la deriva las discusiones internas en la CNA y ahora será ella quien tendrá que defender la resolución.

HASTA ABRIL ELIMINARÁN MENSAJE DE “ALERTA PRESIDENCIAL”

La Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT) realizó una absurda y desde mi punto de vista inútil consulta pública para que la población opinara sobre cómo modificar la alerta sísmica que se escucha en los teléfonos móviles con un ruido tan alto que asusta a muchos más que un posible sismo y con un muy criticado mensaje de “alerta presidencial” que ha generado muchas críticas.

La presidenta Claudia Sheinbaum desde enero pasado ante las críticas ordenó a Pepe Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital y de Telecomunicaciones que eliminara el mensaje de “alerta presidencial”, pero al parecer no es tan sencillo. Así, hoy que



se realice el simulacro regional en la CDMX y Edomex, volveremos a escuchar la ensordecedora alarma con todo y su polémico mensaje.

El doble absurdo es que la CRT informó que el lunes concluyó su consulta pública y aún sin informar sobre sus resultados, ya anticipó que será hasta abril cuando los operadores de teléfonos móviles puedan realizar el cambio y desaparecer el mensaje de “alerta presidencial” y al parecer también bajarle al volumen.

¿Para qué realizar una consulta pública cuando llueven las quejas por el mensaje? Y, ¿por qué no esperó la CRT a tener los resultados de la consulta antes de informar que en abril se eliminará el mensaje? Para Ripley.

